18/07/2016

Dictan condena de 10 años de cárcel contra imputado por homicidio cometido en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 38 años, quien utilizando un cuchillo de cocina apuñaló en múltiples oportunidades a la víctima –un hombre de 30- luego de una discusión que mantuvieron previamente al interior del domicilio que compartían.

En el juicio fiscal Patricio Millán pudo acreditar que el crimen fue perpetrado la noche del 20 de diciembre de 2014, en el interior de una pieza ubicada en avenida Manuel Rodríguez en la comuna de Santiago, lugar que era arrendado por la víctima y el imputado.

En ese lugar, el imputado Jhon Edwar Rengifo Tangarife –de nacionalidad colombiano-sostuvo una discusión por problemas anteriores con la víctima de nombre Pedro Núñez Jiménez, luego de la cual lo agredió con un cuchillo, provocándole al menos 18 heridas corto-punzantes en distintas partes del cuerpo, cara, tórax, tronco y extremidades, falleciendo a consecuencia de las lesiones.

Parte de este hecho fue observado por algunos testigos que había en el lugar y cuyas declaraciones permitieron identificar al acusado.

Por este hecho el acusado Rengifo Tangarife fue sentenciado a 10 años de presidio en calidad de autor del delito de homicidio, en grado de consumado, previsto y sancionado en el artículo 391 Nº2, del Código Penal.